

Frente a recurso de súplica, Consejo de Estado negó peticiones contra la elección de Jhon Arley Murillo Benítez, representante a la Cámara

El Consejo de Estado falló otra vez en favor del Representante a la Cámara por circunscripción especial Afrodescendientes ratificando su decisión de última instancia

Bogotá, agosto 26 de 2019. Nuevamente y pese a los esfuerzos de quienes buscan deslegitimar la representación de los Afrocolombianos en el Congreso de la República, el Consejo Nacional Electoral CNE falló a favor del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez, contra quien se impetró el recurso de súplica para que su elección fuese anulada, argumentando sobre hechos falsos y leguleyadas.

Después del fallo del Consejo de Estado que negó las pretensiones del ciudadano Gustavo Adolfo Prado para anular la elección del Representante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez, el demandante además realizó petición al CNE para suspender la Personería Jurídica del Partido creado a través de la curul de negritudes, solicitud que fue declarada improcedente.

“Es muy claro que el fallo de última instancia del Consejo de Estado garantiza la permanencia de la curul Afro y consecuentemente, la Personería Jurídica del Partido Colombia Renaciente. No obstante hay quienes insisten en deslegitimar la elección que hicieron los colombianos en las urnas para que el pueblo Afro esté representado en el Congreso de la República” indicó el representante a la Cámara al conocer el fallo.

Jhon Arley Murillo insistió en que “Estamos seguros de haber hecho las cosas bien desde el principio; nunca pondría en riesgo un proyecto democrático donde participan tantas personas y en el que hay confianza ciudadana”

El congresista Jhon Arley Murillo Benítez ocupa una de las curules por circunscripción especial afrodescendientes, es integrante de la Comisión séptima de la Cámara de Representantes y en el primer periodo legislativo se destacó por sacar adelante proyectos que favorecen a las comunidades étnicas, la niñez, la familia y por defender los derechos de las comunidades étnicas del país.

Jhon Arley Murillo Benítez

Representante a la Cámara por Circunscripción Especial Afrodescendiente
Comisión Séptima Constitucional Permanente